



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

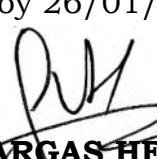
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	440013105001201400068-01
RADICADO INTERNO:	81518
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	DOILA MERCEDES CAMARGO OSPINO
OPOSITOR:	MISIÓN TEMPORAL LIMITADA, SISTEMA UNIVERSITARIO DEL EJE CAFETERO-SUEJE, ACTIVOS S.A.S., FONDO NACIONAL DEL AHORRO
FECHA SENTENCIA:	18/01/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL030-2022
DECISIÓN:	CASA- EN CONSECUENCIA, PARA DICTAR LA SENTENCIA DE INSTANCIA A QUE HAYA LUGAR, SE HACE NECESARIO ORDENAR..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 26/01/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 26/01/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 31/01/2022 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 18 de
enero de 2022.

SECRETARIA
